

TOMO XI

El comercio y la banca como ámbitos de conflicto de los mundos colonial y nacional. La Inmigración y el Capital Comercial (Siglos XVII, XVIII y XIX)

(compuesto de once [11] capítulos):

CAPITULO I

INTRODUCCION

(parcialmente publicado en 1991 en *Ibero-Americana, Nordic Journal of Latin American Studies* [Stockholm: Nordic Association for Research on Latin America], v.XXI: 1-2, 3-42); registrado en el HAPI, 1992, p.664;

En este tomo venimos a analizar el comportamiento de la sociedad civil, en especial de aquella vinculada con el capital comercial, las oscilaciones de los ciclos comerciales, los procesos inflacionarios, las discrepancias (déficits y superávits) del comercio exterior, y la conducta de los mercados de productos, factores y servicios. En ese sentido en este tomo venimos a analizar el grado en que el debate de estos comportamientos, procesos, discrepancias y conductas venían a reproducir o a transformar las estructuras económicas, y con ellas eventualmente las estructuras culturales, políticas y sociales.

En cuanto a los ciclos comerciales, estos eran provocados --a juicio de Eklund (1980) y Tortella Casares (1986)-- tanto por las guerras Europeas que generaban desequilibrios positivos en la balanza comercial como por los momentos de paz que causaban desequilibrios negativos.¹ En el período del llamado Comercio Libre (1778-1810), el comercio español-americano experimentó, según Fisher (1981,1985), y Lockhart y Schwartz (1992), una euforia que cuadruplicó las cifras con respecto al período inmediatamente precedente.² Sin embargo, el período de euforia mercantil que siguió a la Paz de Aquisgrán (1748), y que se prolongó hasta fines de la llamada guerra de los Siete Años (1761-63), fué el más significativo de todos, como lo verifiqué recientemente en un artículo de mi autoría.³ Con respecto a la llamada crisis del siglo XVII, Bakewell (1976) se preguntaba asimismo para el caso de la

Nueva España "...¿a que podía obedecer la discrepancia en la Balanza Comercial si la plata era el producto que más contribuía al equilibrio del comercio exterior de las colonias?".⁴

Con respecto al comportamiento de los mercados de productos, factores y servicios, estos se diferenciaban según la composición orgánica de capital vigente en cada economía y según el tipo de producto de que se tratara. En economías donde la composición orgánica del capital es intensiva en el factor tierra, es decir donde la tierra es abundante y la mano de obra escasa, la modernización económica tardía, a juicio de Rogowski (1987), radicaliza a los propietarios del factor tierra en favor del librecambio mas bien que a los del factor mano de obra.⁵ En tales economías de frontera, el capital mercantil y el trabajo artesanal se hallan en el mismo bando político, pero en esta oportunidad en apoyo del proteccionismo. En sociedades con ausencia de conflictos sociales, no se requiere de un estado poderoso.⁶

Pero en aquellas economías donde la diversa composición orgánica perjudicaba al capital, es decir donde abundaban los factores mineros (tierra) y demográficos (mano de obra) y donde escaseaba el crédito (México, América Central y el macizo Andino), mientras ciertos autores,⁷ han sostenido que los ingresos de todo tipo de capellanías y obras pías ayudaron a dinamizar la economía colonial;⁸ otros autores,⁹ han argumentado que lo que hacía que el clero secular y regular fuera una fuerza económica y financiera dominante en la sociedad colonial Latinoamericana fué no sólo el rol que desempeñó al acumular reservas de capital mediante capellanías y patrimonios, sino el papel que cumplió al convertirse en la fuente de crédito (censos) más relevante para las clases productivas locales.¹⁰ En una variante opuesta, Bauer (1983) concluye por definir a la institución eclesiástica (Iglesia) más como un consumidor de la riqueza colonial que como un "banquero" o intermediario financiero,¹¹ y Lavrin (1985) y Wobeser (1990) definen a las inversiones eclesiásticas no como orientadas hacia el capitalismo sino como rentistas señoriales.¹²

Por ejemplo, mientras que en las economías del maciso andino, Assadourian (1980) despertó la tensión al advertir que la crisis semi-secular de la minería andina colonial habría sido precipitada por la quiebra de los insumos más críticos (el azogue y la mano de obra), los rendimientos decrecientes provocados por la baja de la ley del mineral, y los consecuentes crecientes costos de explotación que la naturaleza "trastornada" de sus venas producía; Tandeter (1980), atribuía la vulnerabilidad de la minería andina, y por consiguiente la crisis social pre-moderna, a la delicada ecuación que la mano de obra (demografía mitaya) mantenía con el factor tierra (la geología del cerro de Potosí). Y en las economías de abundante tierra libre como el Río de la Plata (Banda Oriental durante el siglo XVIII), mientras Azcuy Ameghino (1988) insistía en los indudables mecanismos extra-económicos pre-modernos que existieron para retener y disciplinar la mano de obra rural, Amaral (1987, 1989), Garavaglia (1987) y Gelman (1989), persisten en atribuir la crisis social pre-moderna a la estacionalidad de la fuerza de trabajo rural, marcada por el ciclo agrícola.

Por el contrario, en aquellas economías donde la composición orgánica del capital ponía hincapié en el rol desempeñado por el capital comercial, hubo quienes negaban la relevancia del crédito mercantil en el período colonial americano,¹³ y quienes por el contrario sostuvieron que en el pasado rigió una intensa reciprocidad crediticia que aceleraba la rotación del circulante,¹⁴ reflejada en las cartas de poder en causa propia, el fiado, los vales, las libranzas y las cesiones de crédito.¹⁵ Para estos autores, la inflación o alza de los precios y la correlativa devaluación del dinero metálico significó una profunda erosión de la base material de las elites encomendiles, las cuales recibían de sus encomiendas de indios y de la propiedad de sus inmuebles urbanos y rurales rentas fijas, todo lo cual las inhabilitaba

para participar de la venalidad, o como lo denomina Salzmann (1993), la privatización de los oficios públicos.¹⁶ Al continuar las inyecciones de medios de pago metálico y crediticio --notariales y extra-notariales-- los comerciantes comenzaron a descontar las obligaciones aumentando así la velocidad de rotación del circulante.¹⁷ Para una lectura demografista (transaccionista) y velocista de la Teoría Cuantitativa del Dinero --diseñada por Goldstone (1984, 1991)-- las contradicciones, fracturas y conflictos económicos y sociales pre-modernos aparecerían debido a una cada vez más compleja red de intercambios mercantiles.¹⁸

El comportamiento de los mercados variaba también según el tipo de producto comercializado. Podía ser que se trataran de productos importados, de frutos americanos exportables (cueros), de productos americanos no exportables (como la yerba mate en el Cono Sur), o de los salarios y los alquileres. Respecto de los productos importados, y de frutos americanos exportables (cueros), L. Johnson (1990, 1992) y Saguier (1991b), en contraste también con Romano (1963), sostuvieron para la región del Río de la Plata, que en la segunda mitad del siglo XVIII se experimentó en sus precios una tendencia ascendente en el largo plazo; y para Chile, De Ramón y Larraín (1982), encontraron una tendencia ascendente sólo a partir de 1799. En cuanto a los mercados de los productos americanos no exportables (como la yerba mate en el Cono Sur), Garavaglia (1976) había observado que --a diferencia de los mercados de productos Europeos-- sus precios no permanecieron estancados ni sus mercados eran meramente compulsivos, pues "los precios sufrían graves alteraciones en el corto plazo". Garavaglia (1983), contrastando sus datos con los de Wachtel y Tandeter (1983), nos advierte además que cuando los paraguayos detienen el comercio de la yerba mate, los precios de la yerba en Potosí tienden a subir. Estas fluctuaciones de precios en el interior de mercados como el de Buenos Aires, solo obedecería para Carmagnani (1975) a la existencia de una demanda interna o local capaz de desequilibrar episódicamente la oferta y la demanda globales. En cambio, las fluctuaciones de precios de mercancías europeas, dentro de mercados como el potosino, confirmarían según Wachtel y Tandeter (1983), la tesis de Romano (1963) acerca de la originalidad de la coyuntura sudamericana respecto de la europea.

Pero la vigencia generalizada de relaciones de reciprocidad o no mercantiles, la escasa productividad, el consiguiente bajo desarrollo de la economía de mercado, las múltiples presiones mercantilizadoras o privatizadoras, y las nuevas fracturas impuestas por la competencia naciente que trajo el llamado Libre Comercio, impusieron en el mundo colonial la necesidad de maximizar la renta y disminuir los costos de transacción. Para cumplir esta imposición se necesitaron --como afirma Pastore (1991), fundado en las teorías de Baysinger (1981)-- mecanismos coactivos de circulación de mercancías y mano de obra.¹⁹

En este tomo, nos dedicamos entonces a analizar la estabilidad del estado colonial y el rol que en ella jugaron los mercados. Asimismo, nos preguntamos si la intensidad de los mercados laborales e inmobiliarios afectaron la estabilidad de la estructura social colonial. Para analizar los mercados de mano de obra esclava y de inmuebles urbanos y rurales investigaremos el monto y la intensidad de las operaciones transcurridas en dichos mercados. Para investigar su comportamiento estudiamos también los casos en que se manifestaron procesos de movilidad interna.

La desigual oferta de capital, tierra y trabajo existente en las diversas regiones del espacio colonial alimentó la cíclica y crónica inestabilidad o precariedad del estado colonial. La escasez de recursos per cápita por parte de una demanda cautiva, combinada con la abundante oferta de mercancías, condicionó el desarrollo de mecanismos coactivos de extracción del excedente, tales como

el reparto forzoso de mercancías practicado por los Corregidores de Indios, los Curas Párrocos y los Comandantes de Campaña. Las relaciones de reciprocidad vigentes y la escasez de mano de obra indígena en el Alto Perú y el Paraguay, combinada con la alta oferta de tierras y yacimientos mineros, condicionó el desarrollo de mecanismos coactivos como la mita y la encomienda.²⁰ La escasez de mano de obra rural asociada con la alta oferta de tierra libre, presidió asimismo el desarrollo de mecanismos coactivos de circulación de la mano de obra, como la papeleta de conchavo en Buenos Aires y Córdoba.²¹ La escasez de peninsulares y de criollos españoles calificados para desempeñar cargos públicos eclesiásticos y civiles y la alta demanda de funcionarios idóneos determinó la aparición de instituciones como las gracias al sacar, las excepciones de calidad, y las dispensas de ilegitimidad.²² La extrema fragmentación de la propiedad inmobiliaria rural motorizó el desarrollo de mecanismos extra-económicos --tales como los derechos de abolengo o de sangre (tanteo y retracto) y el régimen capellanico-- que intentaron restringir el dinamismo de los mercados inmobiliarios rurales.²³ La centralidad geopolítica de que gozó la actividad mercantil condicionó el desarrollo de mercados cautivos de mercancías (locales e importadas) y de factores o bienes de renta (tierra y mano de obra). La antigüedad con que se distribuyó la tierra pública en las diversas provincias alentó el desarrollo de los mercados inmobiliarios urbanos y rurales y de instituciones como los derechos de abolengo o de sangre (el tanteo y retracto ya citados). La proliferación de capellanías y censos en el interior del espacio colonial inhibió la subdivisión territorial de la gran propiedad rural.

Para este estudio hemos debido tratar diversas fuentes documentales, entre ellas las notariales, judiciales, sucesorias, capitulares, hacendarias, administrativas, gubernativas, censales, eclesiásticas y parroquiales. De entre todas ellas la fuente notarial ha sido central para nuestra investigación.²⁴ La fuente notarial es eminentemente una fuente única, continua, heterogénea o miscelánea, e interpenetrable. Ella no es desde el punto de vista historiográfico una fuente autosubsistente. La fuente notarial es y fué una fuente única en su género (carece de copias, salvo escasos testimonios), continua en un tiempo de larga duración, regular en sus formas, heterogénea o miscelánea en su contenido, y complementaria de otras fuentes documentales. La interpenetrabilidad de la fuente notarial es tanto horizontal y geográfica como vertical o temporal. Horizontal y geográfica, por cuanto el mercado del crédito notarial puede ser seguido de ciudad en ciudad, reconstruyéndose así el circuito comercial o las redes mercantiles y crediticias. Vertical o temporal por cuanto la propiedad inmobiliaria y esclava puede ser estudiada en su sucesión a través del tiempo.

Entre la gama de problemas económicos a resolver debemos preguntarnos que relación hubo entre los déficits y superávits de la balanza comercial y la insuficiencia o exceso de importaciones; entre el incremento de la población de mercaderes, y el tamaño de sus capitales y tiendas, la dimensión de sus transacciones, y la permanencia física y/o generacional en el giro; entre los períodos de paz y guerra y los procesos inflacionarios y deflacionarios; entre la intensidad del proceso de urbanización y la densidad del mercado inmobiliario urbano; entre el tamaño y la especialización de chacras y estancias y su participación en los mercados abastecedores; entre la velocidad de circulación del dinero y la naturaleza de las redes de intercambio; entre las dificultades para exportar mercancía-dinero y el aumento de los capitales invertidos en bienes de renta (esclavos, casas, chacras o estancias) o puestos a censo; entre la densidad de las redes mercantiles y la amplitud de los espacios coloniales; entre la movilidad social y el alto grado de endeudamiento comercial y rotación inmobiliaria; entre la profundidad de las crisis comerciales y la frecuencia de los concursos y las quiebras; y entre la coacción extra-económica y el endeudamiento forzoso.

En lo que respecta a los problemas económicos, la densidad de las redes mercantiles podrá

deducirse del número de localidades geográficas y la frecuencia con que eran cubiertas por las escrituras del fiado de Castilla, los poderes generales y poderes especiales para cobrar deudas,²⁵ de las cesiones de créditos que los acreedores porteños transmitían a comerciantes de mayor giro,²⁶ y de las escrituras de declaratoria.²⁷ El endeudamiento mercantil podrá deducirse del cómputo de las escrituras de fiado de Castilla; el cumplimiento mercantil de las moras registradas en los márgenes de las escrituras de fiado, y las cancelaciones practicadas en Buenos Aires de obligaciones a riesgo de mar que se otorgaban en Cádiz, Bilbao, La Coruña y demás puertos de España; y el endeudamiento hipotecario de los censos, reconocimientos de censos, u obligaciones a censo. La cultura material podrá ser deducida de los inventarios testamentarios y de las cartas dotales. La movilidad social y la rotación inmobiliaria de la restauración catastral que las escrituras de compra-venta, donación y trueque hicieran posible. La intensidad del mercado a término del cuero de las escrituras de obligación. La vida económica, manufacturera e industrial de las compañías y sociedades concertadas. La intensidad del comercio al por menor del número de fianzas de pulpería. La promoción del gremio artesanal urbano de los conciertos u obligaciones de aprendizaje; y la industria del transporte de los fletamentos de carretas y ganado vacuno y mular. El mercado de mano de obra rural de los asientos o conciertos de servicio de mano de obra indígena asalariada procedente de las encomiendas del interior. La crisis comercial del número y monto de las cesiones de deudas, finiquitos, compromisos, transacciones, ajustes y convenios concertados. La cristalización de los mercados inmobiliarios de las cláusulas de tanteo y retracto vigentes en las escrituras de compra-venta.

La complementariedad de la fuente notarial lo es respecto de las fuentes judiciales, sucesorias, capitulares, hacendarias, administrativas, gubernativas, censales, eclesiásticas y parroquiales. Las escrituras de fiado de Castilla y las cancelaciones de obligaciones a riesgo de mar deberán complementarse con los asientos de remesas de oro y plata inscriptos en los Registros de Caudales de los Buques-Correo, con los juicios por embargos, cobro de pesos y rendición de cuentas, y con los expedientes de las series hacendarias, administrativas y comerciales de la División Colonia existentes en el AGN. Las compraventas de esclavos con los juicios por acciones redhibitorias; y los poderes especiales para cobrar esclavos fugados con las Visitas de Cárcel. Las compraventas, donaciones y particiones de tierras e inmuebles con las hijuelas de los autos sucesorios, los juicios por reivindicaciones, retractos, tanteos, divisiones de condominio, y escrituraciones, los extractos de títulos de los Duplicados de Mensuras existentes en el Archivo de Geodesia y Catastro y con los Ficheros-Índice Comprador-Vendedor existentes en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires; las renunciaciones de oficio con las actas de elecciones capitulares; las cláusulas testamentarias y las promesas y recibos de dotes y arras con las actas de los libros de bautismo, matrimonio y defunción existentes en los archivos parroquiales; y las compañías y sociedades con la información que brindan los Almanques y Guías Comerciales y de Forasteros y con los expedientes de las series tribunalicias de la División Colonia existentes en el AGN.

Asimismo, para este estudio hemos debido detectar, relevar y procesar en numerosas tablas, cuadros y apéndices, miles de escrituras notariales de los siglos XVII, XVIII y XIX, íntimamente interpenetrables entre sí, registradas en los protocolos de escribanos, y estudiar centenares de actas capitulares y litigios de dichos siglos, correspondientes a las series tribunalicias civiles, comerciales, criminales y eclesiásticas de los períodos colonial y nacional, depositados en el Archivo General de la Nación (AGN), de Buenos Aires;²⁸ en los Archivos Históricos de Córdoba, La Plata, Salta y Mendoza, y en el Archivo del Arzobispado de Córdoba (AAC).²⁹

En este tomo, nos dedicamos a analizar la estabilidad del estado colonial y el rol que en ella

jugaron los mercados. Asimismo, nos preguntamos si la intensidad de los mercados laborales e inmobiliarios afectaron la estabilidad de la estructura social colonial. Para analizar los mercados de mano de obra esclava y de inmuebles urbanos y rurales investigaremos el monto y la intensidad de las operaciones transcurridas en dichos mercados. Para investigar su comportamiento estudiamos también los casos en que se manifestaron procesos de movilidad interna.

El capital comercial y su influjo en las transacciones crediticias es el motivo del capítulo 2. En el capítulo 3 nos centraremos en el estudio del rol del crédito mercantil en el dinamismo de los mercados Rioplatenses. La articulación comercial del espacio colonial Rioplatense en el siglo XVIII es materia del capítulo 4. El capítulo 5 estudia la lucha contra el Monopolio Comercial Español en los orígenes de la Revolución de Independencia. El mercado de mano de obra indígena, liberta y mestiza y su impacto en la estabilidad del estado colonial en el caso de las encomiendas del interior del espacio colonial Rioplatense es motivo del capítulo 6. El capítulo 7 analiza el mercado de mano de obra esclava y el endeudamiento contraído por los libertos para su manumisión. El mercado inmobiliario urbano y la movilidad social en la ciudad Rioplatense (siglo XVIII) es el motivo del capítulo 8. Y en el capítulo 9 nos volcamos al estudio de la Banca como lugar de lucha en las "Situaciones" Provinciales, específicamente el caso de las Gerencias y los Directorios en la Argentina del siglo XIX.

NOTAS

¹ Eklund, 1980, 383; y Tortella Casares, 1986.

² Lockhart y Schwartz, 1992, 336.

³ ver Saguier, 1993e, Tabla I, 162-165.

⁴ Para responder a su propio interrogante, Bakewell se formuló tres explicaciones hipotéticas. La primera: de que este comercio no hubiera decaído tanto en valor como en volumen; la segunda: de que con tan abundante plata a su disposición la Nueva España hubiere regresado a su antiguo sistema comercial pagando sus importaciones principalmente con metal precioso y menos con otros productos; y en tercer lugar: de que el incremento de las exportaciones de plata habría obedecido al aumento de las remesas oficiales de plata amonedada dirigidas a la corona y no al aumento de las remesas privadas destinadas a cancelar los adelantos de mercadería fiada en Cádiz (Bakewell, 1976, 319).

⁵ Rogowski, 1987, 1130.

⁶ Rogowski, 1987, 1130.

⁷ Cabat (1971), Greenow (1979, 1980), Gudmundson (1983), Schwaller (1985), Levaggi (1986), J. Fisher (1990), y últimamente Jiménez-Pelayo (1991) y Burns (1991).

⁸ Schwaller, 1985, 147. Bauer (1971) concluyó que la mayoría de las capellanías y obras pías estuvieron fundadas en gravámenes a la propiedad inmueble y no en donaciones en efectivo o en inmuebles, como comprueba Schwaller para la Nueva España del siglo XVI (Bauer, 1971, 78-82).

⁹ como Greenow (1979,1980), Levaggi (1986), Fisher (1990) y últimamente Jiménez-Pelayo (1991).

¹⁰ Levaggi, 1986, 19; y Fisher, 1990, 642. El mismo argumento ensayan para España Alvarez Vázquez (1978) y Sánchez González (1991).

¹¹ Bauer, 1983, 732.

¹² Lavrin, 1985, 38. Lamentablemente me ha sido imposible consultar el trabajo de Cervantes Bello (1986).

¹³ Romano (1966).

¹⁴ para México: Brading (1975), Morin (1979), Greenow (1980), Super (1983), Borchart de Moreno (1984) y Pérez Herrero (1988); para el Perú: Chocano (1982), Pérez Canto (1985), Brown (1986), Laviana Cuetos (1987) y Contreras (1990); para Chile: Mellafe (1959); para el Paraguay: Whigham (1991); y para el Río de la Plata: Müller (1987).

¹⁵ Sin embargo, asimilar las operaciones de crédito privado del Antiguo Régimen a nuestras "monedas escriturales" actuales era, para Vilar (1969), imposible, si no se le tomaba con cautela. En el caso del crédito de venta, mutuo, o fiado, pese a ser endosable, no era convertible en circulante, según Vilar, por padecer de fecha de vencimiento, circular en cifras desmedidas, y no ser divisible o fraccionable. Al igual que hoy las tarjetas de crédito no son implementadas en las investigaciones que refutan la teoría cuantitativa del dinero, tampoco podríamos considerar para este propósito al fiado y las libranzas. No obstante, para autores como Flynn (1980), el padecer de fecha de vencimiento no le impedía al dinero escriturario convertirse en un circulante transitorio, que por la ley de Gresham desplazaba de la circulación doméstica en el mercado mayorista a la moneda metálica.

¹⁶ En el caso particular de la Nueva España, de no haber estado acompañada por un proceso de proto-industrialización y por un incremento en la circulación del stock de moneda, la inflación de precios no se habría producido (Ouweneel y Bijleveld, 1989, 500).

¹⁷ "...Estas operaciones de descuento, hechas a una determinada tasa de interés, deben haber alentado las importaciones de mercancías Europeas y de esclavos Africanos, la producción minera, la recolección de frutos (cueros y yerba) y la consiguiente salida al exterior de metal y de frutos de la tierra (cueros), así como afectado el monto de los capitales descontados en dichas cesiones de deudas. Los medios de pago no metálicos emitidos por particulares deben haber sustituido, en gran medida, al oro y plata en circulación" (Saguier, 1993c y 1994b). Con respecto a la llamada crisis del siglo XVII, Bakewell (1976) se preguntaba --sin alcanzar a vertebrar una respuesta-- para el caso de la Nueva España "...¿a que podía obedecer la discrepancia en la Balanza Comercial si la plata era el producto que más contribuía al equilibrio del comercio exterior de las colonias?". Para responder a su interrogante, Bakewell se formuló tres explicaciones hipotéticas. La primera: de que este comercio no hubiera decaído tanto en valor como en volumen; la segunda: de que con tan abundante plata a su disposición la Nueva España hubiere regresado a su antiguo sistema comercial pagando sus importaciones principalmente con metal precioso y menos con otros productos; y en tercer lugar: de que el incremento de las exportaciones de plata habría obedecido al aumento de las remesas oficiales de plata amonedada dirigidas a la corona y no al aumento de las remesas privadas destinadas a cancelar los adelantos de mercadería fiada en Cádiz (Bakewell, 1976, 319). Sin embargo, la respuesta habría que hallarla en el rol jugado por el crédito comercial.

¹⁸ Goldstone (1984) sostuvo que el elemento clave del problema suscitado entre la población y la oferta monetaria eran las proporciones que resultaban de dividir la velocidad de circulación del dinero (V) por el volumen de bienes comercializados (T) y no la proporción entre la oferta de moneda (M) y el nivel general de precios (P) (Goldstone, 1984, 1141).

¹⁹ ver Pastore, 1990, y 1991, 6.

²⁰ ver Pastore, 1990 y 1991.

²¹ suerte de pasaporte interno requerido por los Alcaldes de Hermandad y los Jueces de Paz para autorizar a los habitantes, para circular de pago en pago, la cual perduró legalmente hasta Caseros.

²² otorgadas por el Consejo de Gracia y Justicia del Consejo de Indias.

²³ ver Saguier, 1994c.

²⁴ ver Saguier, 1993i.

²⁵ los que se otorgaban en Buenos Aires a aquellos comerciantes que se internaban al interior del espacio colonial.

²⁶ por lo general peninsulares, o a comerciantes en viaje al lugar de residencia del deudor.

²⁷ por las que los cesionarios de cesiones de créditos se embarcaban en nuevas operaciones de cesión de créditos.

²⁸ El estado de este Archivo es lamentable, no tanto por las deficiencias físicas como por la incuria e ignorancia de sus actuales autoridades.

²⁹ De ahora en más identificado con las siglas AAC, cuyas copias en microfilm se hallan en el Centro de Historia Familiar perteneciente a la Genealogical Society of Salt Lake City, Utah, de la Granite Mountain Record, y en su filial de Buenos Aires ubicada en la sede-Archivo de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, también de ahora en más conocida con las siglas CHF.